

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 :: APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Diputación Provincial de Madrid

PRESIDENCIA

Recargo de la décima sobre Contribución Rústica

Con esta fecha se dirige a todos los Ayuntamientos de la provincia el siguiente oficio:

«Señor Alcalde Presidente de ... En relación con disposiciones de la Superioridad, interés de usted comunico a la Intervención de Fondos de esta Corporación, dentro de la primera quincena del próximo mes de julio, si ese Ayuntamiento tiene acordado y percibe o ha percibido el recargo de la décima sobre Contribución Rústica, cuantía anual en que calcula su rendimiento y, en su caso, detalle de deudas o compromisos de cualquier clase que tenga contraídos con la garantía de dicho recargo.—Dios guarde a usted muchos años.»

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, caso de que por cualquier circunstancia no hubiese llegado a su poder la comunicación cuyo texto antecede.

Madrid, 30 de junio de 1941.—El Presidente, Luis Nieto Antúnez.

Concurso a plazas de Capellanes supernumerarios de la Beneficencia Provincial

Para dar cumplimiento a lo prevenido en la base 9.ª del concurso anunciado para proveer cuatro plazas de Capellanes supernumerarios del Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia provincial de Madrid, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia fecha 30 de mayo del año actual, se previene a los señores concursantes que tienen presentada su documentación, que el abono de los derechos a que se refiere la expresada base, deberá hacerse durante los primeros ocho días hábiles del mes de julio, en la Habilitación de Material de esta Corporación, y horas de diez a doce de la mañana, advirtiéndose que los que no efectúen dicho ingreso no serán admitidos a tomar parte en el mencionado concurso.

Madrid, 30 de junio de 1941.—El Secretario, Emilio Torres.

Delegación Regional de Trabajo

Se hace saber a los familiares de los Caídos en defensa de España, que por Orden ministerial de fecha 25 del corriente mes de junio, ha sido ampliado en dos meses el plazo para la presentación de las declaraciones a que se refiere la Orden de 18 de mayo último, y en consecuencia, tales declaraciones serán admitidas en este organismo hasta el día 27 del próximo mes de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de junio de 1941.—El Delegado Regional de Trabajo, Enrique Pérez-Hernández.

(G. C.—2.208)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Patente de Circulación

Para conocimiento de los contribuyentes de esta provincia, se hace público que desde el día 1.º del próximo mes de julio, estará abierta la Recaudación en período voluntario de las Patentes de Circulación de Automóviles correspondientes al segundo semestre del año actual; pasado dicho plazo se cobrarán con el 10 por 100 de recargo, desde el día 20 hasta fin de mes, y con el 20 por 100, a partir de 1.º de agosto.

Las mencionadas Patentes se cobrarán con los aumentos consignados en la ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940.

Madrid, 26 de junio de 1941.—El Tesorero de Hacienda, P. S., Luis Cordañas.

(G. C.—2.231)

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se admiten proposiciones para el concursillo abierto para la limpieza de las máquinas de escribir.

Las condiciones se hallan de mani-

fes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Chamartín de la Rosa, 24 de junio de 1941.—El Alcalde, M. Torres G.

(G.—2.203)

(O.—2.291)

EL ESCORIAL

La Comisión Gestora de mi presidencia ha acordado la enajenación en pública subasta de cuarenta metros cúbicos de madera de álamo en rollo y cuatro metros cúbicos de madera sólo aprovechable para leña, tasado todo el lote en tres mil quinientas pesetas.

Lo que se hace público por plazo de cinco días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal.

El Escorial, a 23 de junio de 1941. El Alcalde, M. Rodríguez.

(G. C.—2.205)

(O.—2.287)

COLLADO MEDIANO

En esta Alcaldía existen depositadas, a disposición de quien justifique ser su dueño, dos reses vacunas de las siguientes señas:

Vaca de raza holandesa, capa blanca y negra, edad cuatro años, sin hierro ni señal; señas particulares, ninguna.

Vaca del terreno, parda, edad de cuatro a cinco años, sin hierro ni señal, ni señas particulares.

Lo que se anuncia para general conocimiento, haciéndose saber que si en el plazo de quince días no son reclamadas por su legítimo dueño, se procederá a su venta en pública subasta, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Reses Mostrencas.

Collado Mediano, 26 de junio de 1941.—El Alcalde, J. Guillén.

(G. C.—2.199)

(O.—2.289)

VALDEAVERO

Por el Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día 22 del actual, ha acordado el suplemento de crédito de 2.191,50 pesetas para pago al Médico, por el aumento de la titular, y por la asistencia médica a las fuerzas de la Guardia Civil de esta villa; al Farmacéutico, por suministro de medicamentos de la Beneficencia municipal y del Subsidio Familiar del mismo;

al Veterinario municipal, por servicios de su cargo, y para el capítulo de Imprevistos, con imputación a los capítulos VI, artículos 1.º al 7.º, artículo 10, y al XVIII, artículo único, de su presupuesto municipal ordinario del actual 1941, por haberse agotado la consignación habida en dicho presupuesto, cuya cantidad ha de cubrirse con la existencia del presupuesto liquidado del año último 1940.

Lo que se hace público para oír reclamaciones, durante quince días, a los efectos del artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal.

Valdeavero, 23 de junio de 1941.—El Alcalde, Cruz López.

(G. C.—2.201)

(O.—2.290)

COLLADO MEDIANO

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Collado Mediano, a 26 de junio de 1941.—El Alcalde, J. Guillén.

(G. C.—2.202)

(O.—2.292)

CANILLAS

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, el día 20 de junio corriente, acordó sacar a pública subasta la construcción, en este término municipal, plaza de José Antonio, donde está situado el Grupo Escolar de su nombre, antigua de las Isabellas, de un monumento que perpetúe la Memoria de los Caídos por Dios y por España durante la pasada Cruzada, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La construcción del monumento se ajustará en un todo a las condiciones y modelo que obran en el expediente.

Segunda. El plazo de duración de la obra será de sesenta días, a contar desde la fecha de adjudicación definitiva de la subasta.

Tercera. El importe de las obras se librará por este Ayuntamiento con cargo al capítulo 11, artículo 1.º, concepto 134 del vigente presupuesto ordinario de gastos de este Municipio.

Cuarta. Al pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución de un depósito provisional del 5 por 100 del tipo de licitación. El indicado depósito deberá constituirse en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, en metálico. El adjudicatario deberá ampliar dicho depósito al 10 por 100 del tipo de licitación, en el plazo de diez días, siguientes al que se le comunique haberse adjudicado la subasta. Esta fianza quedará en depósito para responder de la ejecución de la obra, la que será devuelta una vez que, por este Ayuntamiento, se haga la recepción de la misma.

Quinta. Este Ayuntamiento irá liquidando los trabajos realizados según se vayan efectuando, y mediante la certificación de obras realizadas por los técnicos de este Ayuntamiento.

Sexta. El valor asignado a las obras es el de diecisiete mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con sesenta y ocho céntimos, libre de los gastos de dirección técnica de la obra, siendo adjudicada la construcción de las mismas a aquel que haga la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento.

Séptima. El acto de la subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, carretera de Aragón, 43, el día en que hayan transcurrido veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia o en el inmediato si resultare festivo, a las doce de la mañana, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue. Para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Los pliegos de proposición, formulados con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en papel reintegrado con timbre del Estado de 4,50 pesetas y con un sello municipal de 0,75 pesetas, siendo desechada la que aparezca deficientemente reintegrada.

2.ª El plazo de presentación de pliegos de proposición empezará al día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y terminará el día antes del que se celebre la subasta. Estos habrán de presentarse en sobres cerrados y lacrados, con la firma del licitador, haciendo constar en el mismo que es para tomar parte en la subasta de referencia.

3.ª Los gastos de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

4.ª Los pliegos de licitación se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha ..., así como del pliego de condiciones y trabajos a realizar en la construcción del monumento a los Caídos por Dios y por España, se comprometo a realizar dichos trabajos en ... pesetas ... céntimos, ajustándose en todo a las condiciones aludidas.—Fecha y firma del que haga la proposición.

Canillas, 25 de junio de 1941.—El Alcalde, Crescencio de la Viuda Rojas.

(G. C.—2.206) (O.—2.293)

VICALVARO

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria pública de primera convocatoria, celebrada el día 27 del actual, ha aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario, presentado por la Comisión de Hacienda, el cual se halla

expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho siguientes podrán formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, conforme previene el artículo quinto del Reglamento de Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Vicalvaro, 28 de junio de 1941.—El Alcalde, Rafael Carlavilla del Barrio.

(G. C.—2.207) (X.—1.293)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de esta capital, y en los autos de menor cuantía promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra los herederos o causahabientes de doña Juana López Sandoval, cuyo paradero se desconoce, sobre revisión de un pago verificado durante el período rojo-marxista, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El señor don Pedro Navarro Rodríguez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, en funciones de Tribunal Contencioso Administrativo provincial, Juez Especial del Desbloqueo, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, seguidos ante el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de esta capital, por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Brualla, bajo la dirección del Letrado don Emilio Sobejano, contra los herederos de doña Juana López Sandoval, que no han comparecido y se encuentran representados por los estrados del Juzgado, por su declaración en rebeldía, sobre revisión de cierto préstamo verificado durante el dominio rojo-marxista; y ...

Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Banco Hipotecario de España contra los herederos de doña Juana López Sandoval, debo declarar y declaro que el pago verificado en nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve, por pesetas tres mil novecientas noventa y siete con ochenta y tres céntimos, sólo es valedero por pesetas ciento noventa y nueve con ochenta y nueve céntimos, que arroja la liquidación presentada con la demanda, a cuya declaración condeno a dichos herederos a estar y pasar, y no hago especial imposición de costas a ninguna de las partes.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará por medio de edictos, comprensivos de su encabezamiento y fallo, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en los periódicos oficiales, si en el término de cinco días no se pidiese por la parte actora la personal, librándose, en su caso, los despachos necesarios, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Navarro.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los herederos o causahabientes de doña Juana López Sandoval, cuyos domicilios o paraderos se desconocen, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
José Roda

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
José Cortés

(A.—1-2.013)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Fructuoso Cid y Abad, Juez de primera instancia accidental número once, de esta capital,

Hago saber: Que a dicho Juzgado correspondió una instancia formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España, en la que se denuncia, con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio, la desposesión, por haber sufrido un incendio el coche correo que transportaba la oficina ambulante Madrid-Granada, en la noche del día seis de marzo de mil novecientos treinta y cinco; incendio que destruyó parte de dicho coche y la correspondencia, entre ella un giro de valores que contenía los que son objeto de la denuncia, o sean: 10 acciones preferentes emitidas por la Compañía Telefónica Nacional de España en 17 de enero de 1925, 7 por 100, números 147.556 al 147.565, de 500 pesetas nominales cada una, con cupones números 42 y siguientes.

Y a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se anuncia por medio del presente la incoación de la mencionada denuncia y se señala el término de nueve días para que, dentro de ello, pueda comparecer en autos el tenedor de los indicados títulos, oponiéndose a repetida denuncia.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de primera instancia
(Firmado.)

(A.—1-2.014)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Angel Antonio Tabernilla y Bolumburu, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital,

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Telesfora Valle Caballero, de sesenta y siete años de edad, natural de Madrid, dedicada a sus labores, hija natural de Margarita Valle Caballero, de estado soltera, que falleció en Santander, donde se encontraba de manera accidental, por razón de las circunstancias de la guerra, el día 26 de diciembre 1937, sin dejar ascendientes ni descendientes de ninguna clase, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus primas carnales doña Antonia y doña Manuela Puertas Valle, que reclaman la herencia, para que comparezcan a reclamarlo dentro de treinta días, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de junio de 1941.—El Secretario, P. S., Angel Vitriz.—Angel A. Tabernilla.

(G. C.—2.211) (C.—888)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

590

Abeledo San José (Carmen), natural de Turos (Asturias), domiciliada últimamente en la avenida de Alemania, número 23, de Carabanchel Bajo, procesada en sumario seguido por delito de estafa, bajo el número 198, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarla el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 14 de abril último.

(B.—5.844)

591

Navas Vaquero (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastré, de veinte años, hijo de Adolfo y de María, domiciliado últimamente en la calle de Isaac Peral, número 4, primero, procesado por hurto en causa número 329, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.743)

592

Gámez Aragón (Pedro), natural de Úbeda (Jaén), de estado soltero, profesión empleado, de treinta años, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, 42, procesado por estafa en causa número 230, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.744)

593

García Somolinos (Pedro), natural de Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara), de estado casado, profesión albañil, de treinta y un años, hijo de Fidel y de Pascasia, procesado por hurto en causa número 179, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.481)

594

Caballero Ródenas (Josefa), alta, rubia, delgada, de estado soltera, profesión sirviente, de dieciocho años, domiciliada últimamente en la calle de Jorge Juan, número 155, procesada por hurto en causa nú-

mero 166, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—5.483)

595

Rodas Castelo (Consuelo), de estado soltera, de veinticuatro años, domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 6, procesada por hurto en causa número 128, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—5.645)

596

González Martín (Ernesto), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Ignacio y de Petra, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bachero, número 43, procesado por hurto en causa número 202, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.644)

597

Hernández Hernández (Francisco), natural de El Ramonete (Murcia), de estado soltero, profesión minero, de treinta y seis años, hijo de Pedro y de Lucía, procesado por hurto, en causa número 97, de 1939, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.482)

598

Rufino Villasol (Antonio), cuyas demás circunstancias de filiación se ignoran, procesado por robo, en causa número 30, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.829)

599

Gregorio Felipe Vallejo Mera, natural de Madrid, de estado soltero, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Elena, domiciliado últimamente en la calle de Almansa, número 4, procesado por tentativa de robo, en causa número 83, de 1933, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.828)

600

Fuente (Luis de la), procesado por estafa, en causa número 138, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.839)

601

López Aranda (Esteban), cuyas demás circunstancias no constan, profesión mecánico, hijo de Carmen Aranda, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, número 85, procesado por hurto en causa número 274, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.838)

602

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria de fecha 4 de marzo último, por la que se llamaba a José Aparicio Pérez, de veinticinco años, soltero, pintor, natural de Madrid, hijo de Mauricio y Encarnación, por consecuencia del sumario tramitado ante dicho Juzgado con el número 199, de 1940, por hurto.

(B.—5.521)

603

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en sumario número 383, de 1940, por estafa, se cancela la requisitoria de fecha 19 de febrero último, por la que se llamaba al procesado en dicho sumario, Julio Rotger Lucena, de treinta y ocho años, natural de Bilbao.

(B.—5.661)

604

Rodríguez Lumeras (Agustina), de veinte años de edad, soltera, natural de Vargas (Toledo), hija de Francisco y Fidela, domiciliada últimamente en Pacífico, 93, piso primero, letra D, cuyo actual paradero se desconoce, procesada en sumario 86 de 1941 por robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—5.473)

605

Núñez González (Valeriana), de veinticuatro años, sirvienta, natural de Hoyos del Espino (Ávila), hija de Lorenzo y Josefa, domiciliada últimamente en la calle de José María Roquero, número 9, piso primero derecha, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante), al objeto de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario seguido por delito de hurto con el número 42 de 1934.

(B.—5.855)

606

García Quintas (Pablo), natural de Madrid, hijo de Pablo y Vicenta, de treinta y dos años, soltero, zapatero, domiciliado últimamente en la calle del Conde de Vista Hermosa, 13, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6 de esta capital (Secretaría vacante), al objeto de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario seguido contra el mismo con el número 81 de 1939, por delito de hurto.

(B.—5.853)

607

Escobar Calvete (Emilio), de veintitrés años de edad, soltero, fotógrafo, hijo de José y Carmen, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante), al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido por delito de hurto, con el número 66, del año 1939.

(B.—5.854)

608

Valentín Laza (Julio), de treinta y cinco años, hijo de Julio y Esperanza, natural de Zamora, soltero, albañil, procesado en sumario por robo, número 100, de 1936, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid.

(B.—5.548)

609

Pozuelo López (Leonor), de cuarenta y seis años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Sombrería, número 12, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante), al objeto de serla notificado el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria, practicar con la misma otras diligencias, constituyéndose en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido por lesiones, con el número 325, de 1940.

(B.—5.510)

610

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en sumario número 4, de 1936, por estafa, se cancela la requisitoria de fecha 18 de febrero de 1936, por la que se llamaba a José Romero Navarro, hijo de Juan y de Luisa, a la sazón de treinta y dos años de edad, natural de Vélez-Málaga, procesado en dicho sumario.

(B.—5.480)

611

Gómez Castellanos (Dolores), de treinta y ocho años de edad, soltera, sirvienta, natural de Madrid, hija de Miguel y Magdalena, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, procesada en el sumario seguido con el número 255, de 1933, por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el aludido sumario, por la Superioridad.

(B.—5.655)

612

Isla Bayo (Martín), natural de Candelario (Salamanca), nació el 15 de agosto de 1898, hijo de José María y de Ezequiela, soltero, chofer, que dijo vivir en la calle de San Bernardo, número 3, pensión, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión, que del mismo ha dictado la Superioridad, en el sumario que contra él se sigue con el número 113, de 1940, por estafa.

(B.—5.795)

612 bis

Lucas Pérez (Julio de), natural de Bargas (Toledo), hijo de Segundo y de Martina, que nació el 12 de abril de 1921, soltero, dependiente de bar, y domiciliado en la calle de Don Ramón de la Cruz, 61, desconociéndose su paradero, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, ante el Juz-

gado de instrucción número 7, de Madrid, al objeto de practicar una diligencia en el sumario que se le sigue por estafa, con el número 480, de 1940.

(B.—5.654)

613

Cejudo Sánchez (Blas), hijo de Gabriel y Antonia, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), que nació el 3 de febrero de 1914, casado, albañil, con domicilio en la calle de Dos Hermanas, número 11, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, para ser reducido a prisión, según lo he acordado en el sumario, por robo, número 380, de 1940.

(B.—5.799)

614

Bueno Martín (Ignacio), natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), hijo de Francisco y Catalina, de veintisiete años, soltero, marinero, sin domicilio fijo, desconociéndose su paradero, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, al objeto de practicar una diligencia en el sumario que se le sigue, por tentativa de hurto, con el número 19, de 1941.

(B.—5.738)

615

Fernández Vázquez (Miguel), natural de Jerez de la Frontera, hijo de Fernando y de Micaela, de dieciséis años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Los Madrazo, número 24, piso cuarto, procesado en causa seguida por hurto, con el número 98, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarle el auto dictado con esta fecha que decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—5.705)

616

San José Fernández (Mariano), de cincuenta y un años de edad, viudo, cuyas demás circunstancias y paradero se desconoce, procesado en causa seguida por estafa, con el número 172, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarle el auto dictado con esta fecha que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—5.856)

617

Santón Álvarez (Constantino), natural de Navalmanzano (Segovia), hijo de Emilio y de Carmen, de veintitrés años, soltero, chofer, domiciliado en la calle de Cáceres, número 11, entresuelo, procesado en causa número 104, de 1941, por hurto y tenencia de útiles para el robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de doce de marzo del corriente año.

(B.—5.737)

618

Campos Zúñiga (Francisco), alias «el Luna», cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en causa seguida con el número 201, de 1941, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notifi-

carle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—5.495)

619

Martínez Avilés (Victoriano), de veinticinco años de edad, soltero, mecánico, hijo de Sebastián y Josefa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Antonio, número 45, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido contra el mismo, con el número 226, de 1940, por tentativa de robo.

(B.—5.841)

620

Llorente Iglesias (Carmen), de cuarenta y ocho años de edad, hija de Emilio y Josefa, natural de Madrid, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado de instrucción número 9, Secretaría del señor Rives, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducida a prisión en el sumario seguido contra la misma por hurto, con el número 89 de 1936.

(B.—5.840)

621

Calvo Pérez (Nicolás), de treinta y nueve años (en 31 de mayo de 1933), hijo de Nicolás y Paula, casado, natural de Guadalajara, del comercio y con domicilio últimamente en la calle de Churruca, número 12, piso segundo centro, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y del Estado, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el número 256, de 1933, por estafa.

(B.—5.842)

622

Sevilla Rodríguez (Miguel), de treinta y ocho años, casado, ebanista, natural de Granada, hijo de Luis y Carmen, con domicilio últimamente en la calle de San Ildefonso, número 24, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—5.598)

623

Otero Ruiz (Encarnación), de veintinueve años, casada, sus labores, natural de Madrid, hija de José y de Julia, y con domicilio últimamente en la calle de San Ildefonso, número 24, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y del Estado, en el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducida a prisión en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 95, de 1937.

(B.—5.600)

624

Otero Ruiz (Julia), de diecinueve años, casada, sus labores, natural de Madrid, hija de José y de Julia, y domiciliada últimamente en la calle de Roque Barcia, número 24, comparecerá en el término de diez

días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* del Estado y de esta provincia, en este Juzgado de instrucción número 9, sito en General Castaños, número 1, con el fin de ser reducida a prisión, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 95, de 1937, por robo.

(B.—5.571)

625

Fernández (Gonzalo), natural de Valdepeñas, de estado soltero, profesión churrero, de veinticuatro años, moreno, delgado, viste traje azul marino, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, procesado por estafa en la causa número 105, de 1941, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 10, con objeto de prestar declaración en dicha causa y constituirse en prisión.

(B.—5.742)

626

Plaza Rodríguez (José), natural de Madrid, de estado casado, de treinta y ocho años, hijo de Tiburcio y Máxima, domiciliado últimamente en Serrano, 76, de esta capital, procesado por hurto en la causa número 40, de 1940, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 10, sito en General Castaños, número 1, con objeto de prestar declaración en la referida causa y constituirse en prisión.

(B.—5.741)

627

González Carrillo (Jorge), de diecinueve años de edad, de estado soltero, hijo de Estanislao y de María, natural de Alconchel de la Estrella (Cuenca), de profesión campesino, domiciliado últimamente en Villarrobledo, calle de Provencio, número 27, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de primera instancia e instrucción número 12, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo y llevarse a efecto la misma.

(B.—5.850)

628

Bosch Sala (Ricardo), cuyas demás circunstancias se desconocen, el que últimamente ha estado domiciliado en la calle de Alcalá, número 40, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, sito en la calle del General Castaño, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y llevarse a efecto la prisión del mismo, dictada en el sumario que se instruye con el número 152, de 1941, por estafa a Aurelio Paredes de la Fuente.

(B.—5.777)

629

Núñez (Dolores), de unos veintidos años de edad, alta, delgada, muy morena, que frecuenta los cafés «Negresco», «Aquarium» y otros, de esta capital, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 24, cuyas demás circunstancias se ignoran. Procesada por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria dictado en el sumario número 115, de 1941, por hurto.

(B.—5.474)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO NUMERO 24

Antonio Pereira Dos Santos, natural de Oporto (Portugal), de veinticuatro años de edad, soltero, obrero, legionario que fué de la Séptima Bandera de la Legión, comparecerá en este Juzgado en el término de diez días, para responder de los cargos que se le hacen en el procedimiento número 1.085, que se le instruye en este Juzgado número 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, segundo, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.—El Secretario (firmado).—El Teniente Coronel Juez militar, Ignacio Cebollino.

(B.—6.127)

JUZGADO NUMERO 24

José Batista, natural de Lisboa (Portugal), de veintiséis años de edad, hijo de Alberto y María, obrero, legionario que fué de la Séptima Bandera del Tercio, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, para responder de los cargos que se le hacen en el procedimiento número 1.085, que se le instruye en este Juzgado núm. 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, segundo, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.—El Secretario (firmado).—El Teniente Coronel Juez militar, Ignacio Cebollino.

(B.—6.128)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 9

Por la presente se llama a Manuel Amil Barcia, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Emilio Mejejo núm. 2, para que, en término de cinco días, comparezca ante el Juzgado Militar Eventual núm. 9, sito en Ramón y Cajal, 5, a fin de practicar diligencias acordadas en el sumarisimo núm. 854; apercibido que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Madrid, 26 de junio de 1941.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—6.084)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 27

Agustín Muñoz, Juan Manuel Barbe, Francisco Cancio y Antonio García, componentes los mismos del comité de fábrica de la Casa Pereantón, durante la dominación marxista, comparecerán, en el plazo de setenta y dos horas, ante el Juzgado Militar Eventual núm. 27, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, a fin de recibirles declaración en sumarisimo previo que se les instruye con el número 12.523, advirtiéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios que haya lugar en derecho, declarándoles rebeldes.—(Firmado.)

(B.—6.043)

COMISION MIXTA PARA LA VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL

Venta núm. 45.—Repuestos

Esta Comisión pone en venta diferenciales, discos de rueda y material diverso de distintas marcas, distribuidos en veintiocho lotes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimos, a partir de los cuales se admitirán ofertas, se hallan expuestas en los locales de esta Comi-

sión, plaza de Cánovas, 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de la Estrella (Colonia del Retiro).

La venta tendrá lugar el próximo día 16 de julio, a las nueve y media de la mañana; en los locales de esta Comisión.

Madrid, 30 de junio de 1941.

(O.—2.286)

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 23 de enero de 1935, con los números 315.621 de entrada y 137.583 de registro, correspondiente a un depósito de 3.000 pesetas, Amortizable 3 por 100, constituido por don Angel Alonso Sánchez, de su propiedad, para garantía de las obras de los kilómetros 10 al 23 de la carretera de Segovia a Arévalo (Segovia), a disposición de la Dirección General de Caminos,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de junio de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

(A.—1-2.012)

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo de cupones expedido por esta Caja General en 21 de junio de 1940, con los números 281.974 de entrada y 116.608 de registro, correspondiente a un resguardo de 50.000 pesetas, Amortizable 3 por 100, constituido por doña María Rita Manzanos y Chacón, de su propiedad, para responder de la suma de 33.268 pesetas, pertenecientes a su hija menor de edad Mercedes Carrasco y Manzano, por conversión del depósito número 213.870 de entrada, a disposición del Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 21 de junio de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

(A.—1-2.016)